



Die 22 de Mayo de 1712.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SÉTECIENTOS  
NOVENTA Y DOS.

Acorda' y leentreguen esta diligencia Original  
para q' acuda con ella al Supremo Consejo a solicitar  
tan presto como el título correspondiente para  
van y ejercer el Matrimonio de primera Nupcias, y  
hasta tanto q' no sea de ninguna fuerza, ni validacion;  
Y a este fin se le da el Interesado testimonio de esta  
resolucion para que quando se efectuare q' le combenga en

Mem. de Antonio Belman  
Dioxi Memoria de Antonio Belman  
de esta Ciudad, exponiendo que poseyendo una Casa en la  
Plaza nueva de los toros varo el Plan de las demas; y  
habiendo proporcionado algunas de ellas el Quatro  
varo con simetria, e igualdad a los balcones de arriba,  
con el permiso del Gen Interd<sup>te</sup> desea practicar en su  
referida Casa la misma fizaria; Acuyo fin Dupli-  
ca a la Ciu<sup>d</sup> le concede esta paxaria, y habiendolo  
oido, cometio la pretension a los señores Don Fraxisco de  
Arenas y Don Domingo Mateo Jurado Obrero ma-  
yord para q' enterado de ella y con arreglo a exemplares  
q' hubiere en otras Casas de dicha Plaza de los toros,  
y precedida la S<sup>z</sup> de la Interd<sup>te</sup> concedan a este